



I. Municipalidad
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 3579

Quintero, 05 SET. 2014

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero representada por su Alcalde Don Mauricio Carrasco Pardo Rut: [REDACTED] y la Sra. Soledad Alfaro Rodríguez Rut: [REDACTED] con dirección comercial en Feria Libre puesto A-36 en la comuna de Quintero, de fecha 18 de agosto 2014, por concepto de morosidad de tres semestres de Patente Comercial al Rol: 200723

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Sra. Soledad Alfaro Rodríguez con dirección comercial en Feria Libre puesto A-36 en la comuna de Quintero.

Deuda actualizada a la fecha \$ 109.882.
Pie al contado: \$ 21.976
Saldo neto a pagar en 4 cuotas \$ 21.997 Con vencimiento el 17 de septiembre de 2014

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección de Administración y Finanzas
 4. Sección Patentes Comerciales
- MCP/MVP/MBVP/jcd